

Financiamiento del Desarrollo

| Posiciones comunes de Abong, Acción y Coordination Sud
sobre el financiamiento del desarrollo
(Brasilia, 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2004)



INTRODUCCIÓN

ABONG, ACCION y COORDINATION SUD, Federaciones de ONGs brasileña, chilena y francesa respectivamente, se reunieron en Brasilia los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2004, para confrontar sus posiciones sobre los diferentes mecanismos e instrumentos que contribuyan al financiamiento del desarrollo, así como prepararse para abordar concertadamente el próximo año, el cual se anuncia marcado por numerosas reuniones internacionales sobre este tema. Esta concertación hace eco de la llamada "iniciativa cuatripartita", impulsada por los presidentes Chirac, Lagos y Lula y a la cual se unió el primer ministro español Zapatero. El seminario dio particular importancia al análisis de los "mecanismos financieros innovadores" para combatir el hambre y la pobreza que se proponen en la "iniciativa cuatripartita".

Consideramos que sería inconsecuente trabajar sobre la movilización de nuevos "mecanismos financieros" si estos vienen sólo a confirmar la globalización tal como se ha construido, respecto de la cual las ONGs constatamos diariamente sus devastadores efectos sociales y ambientales. Ninguna política social podrá corregir estos efectos si no se enmiendan los mecanismos económicos y las correlaciones de fuerza internacionales, que se manifiestan en una distribución desigual de riqueza y de poder. A partir de estas constataciones, las ONGs trabajan, por su parte, por abrir nuevos caminos de desarrollo más sustentables y más solidarios.

Tratándose de financiamiento para el desarrollo, también sería totalmente inconsecuente proponer nuevos mecanismos financieros y olvidar, por una parte, las transferencias negativas, principalmente provocadas por el reembolso de deuda y la baja de los precios de las materias primas. Por otra parte, se deben concretar las promesas no cumplidas por los gobiernos en materia de asistencia pública al desarrollo, promesas que tienen más de 30 años de antigüedad y que fueron renovadas en Monterrey en marzo de 2002.

Las tres federaciones de ONGs presentan en este documento sus posiciones comunes sobre las cuestiones relativas al financiamiento del desarrollo.

1.- Ayuda Pública al Desarrollo: "Respeto a los compromisos y reformas de los instrumentos"

Los flujos de Ayuda Pública al Desarrollo (APD) que generen eventuales nuevos mecanismos de financiamiento, sólo podrán contribuir a la lucha contra las desigualdades mundiales si el sistema actual de ayuda pública al desarrollo es profundamente modificado. La APD, que ha sido definida por los Estados donantes en el seno de su comité de asistencia al desarrollo de la OCDE, reúne financiamientos diversos, algunos de los cuales se encuentran muy alejados del desarrollo y de la solidaridad internacional. Demandamos, entonces, una renovación en profundidad de las políticas e instrumentos de asistencia pública al desarrollo según tres ejes principales:

a) Respetar los compromisos cuantitativos

Demandamos que los países miembros de la OCDE respeten, como mínimo, los compromisos tomados hace 30 años de consagrar un 0,7 por ciento de su PIB a la ayuda al desarrollo y que cada uno de ellos haga partícipe a la comunidad internacional de un cronograma de plazos que les permita alcanzar el 0,7 por ciento a la brevedad posible.

Además de esta hoja de ruta, los países del norte deben velar por la calidad de los recursos aportados y, sobre todo, asegurar la estabilidad y constancia de estos recursos. En efecto, el tema de la calidad de la ayuda es un aspecto indispensable para sostener el esfuerzo de los gobiernos y de los actores privados en sus políticas y acciones dirigidas a sectores sociales fundamentales. La actual volatilidad de la ayuda impide toda permanencia de los esfuerzos en estos ámbitos, los cuales requieren continuidad.

Denunciamos los intentos de desviar la APD, así como la voluntad de asimilarla a las acciones de lucha global contra el terrorismo. La APD debe financiar exclusivamente la lucha contra las desigualdades, el acceso de todos a los derechos económicos y sociales fundamentales y los bienes públicos mundiales. Denunciamos los intentos de incluir créditos destinados a la seguridad o a la mantención de la paz en el perímetro de la APD y las negociaciones que se desarrollan en torno a esta inclusión en el seno del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE).

b) Reformar los instrumentos de la APD

En conjunto, los instrumentos de aplicación de la APD son costosos y poco eficaces. Una reforma en profundidad de los instrumentos y mecanismos de asignación y de administración de la APD debe ser emprendida según los siguientes ejes:

- *Redefinición de la noción misma de APD:* Privilegiamos la "asociación" más que la "ayuda" y entendemos el desarrollo como un proceso de desarrollo económico, de reducción de las desigualdades y de acceso de todos a los derechos humanos fundamentales.
- *Apoyo a las estrategias nacionales* de desarrollo definidas soberanamente por los Estados en concertación con su sociedad civil.

- *Prioridad a los servicios esenciales y apoyo a las iniciativas económicas descentralizadas:* Deseamos que los actores sociales y económicos sean considerados los motores del desarrollo económico y del progreso social. Consecuentemente con esto, una parte de la APD debe apoyar de la manera más directamente posible a estos actores de base.
 - *Reconocimiento del rol de las organizaciones de la sociedad civil:* Las OSC deben estar estrechamente asociadas a la definición de la puesta en marcha de las acciones de desarrollo. Una parte de la APD debe estar consagrada al fortalecimiento de las capacidades de análisis y de acción de las OSC.
- c) Reequilibrar la gobernanza de los regímenes de la APD

Rechazamos la noción de buena gobernanza tal como se entiende dentro de la comunidad de donantes, es decir, como el respeto de los procedimientos de las instituciones financieras internacionales. Esta noción constituye un nuevo marco de condicionantes, cuyos efectos son tristemente conocidos. La APD no debe constituir un instrumento de injerencia en las políticas nacionales de los países receptores.

Denunciamos la naturaleza asimétrica de las políticas de ayuda en beneficio de los donantes. Llamamos a su reforma en el sentido de una gobernanza democrática según las siguientes orientaciones:

- *Instauración de una verdadera asociación entre donantes y países receptores.*
- *Asociación de las sociedades civiles y apoyo a los procesos democráticos.*
- *Reforma de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales.*

2.- Deuda: "Reforma de las instituciones financieras internacionales y elaboración de un derecho internacional de la deuda"

La deuda se ha convertido en un mecanismo de transferencia masiva de recursos de los países pobres hacia los países ricos y de las poblaciones más pobres hacia las poblaciones más ricas. Esta situación refleja la repartición desigual del poder a escala mundial, ya que la gestión de la deuda internacional está controlada por los países acreedores. Demandamos, entonces:

a) Una profunda reforma de las instituciones financieras internacionales

Consideramos que un funcionamiento justo y equilibrado del sistema financiero internacional sólo será posible si opera:

- *Una democratización de las instituciones financieras internacionales (IFI) que permita una mejor representación de los países del sur que son los primeros afectados por las políticas de estas instituciones.*
- *Una integración de las IFI al sistema de Naciones Unidas y su sometimiento al derecho internacional (en particular a los derechos humanos), lo que supone la existencia de mecanismos de recursos jurídicos que permitan sancionar la violación de este derecho.*
- *Una diversificación de reclutamiento de personal de estas instituciones que permita la expresión de una pluralidad de opiniones en este seno.*

b) Una modificación de las relaciones entre las instituciones financieras y sus socios. Las nuevas relaciones se deberán manifestar por:

- *Un mayor control de los parlamentos de los países miembros sobre las actividades realizadas por sus representantes en el seno de estas instituciones.*
- *El respeto real de la soberanía de los países del sur en la definición de sus políticas económicas y sociales. Esto implica, por una parte, que el parlamento y la sociedad civil jueguen un rol más importante durante la negociación de los préstamos de las IFI y, por otra, que las instituciones de Bretton Woods acepten los documentos estratégicos de reducción de la pobreza que resulten de un proceso de elaboración democrático.*

c) Elaboración de un derecho internacional de la deuda.

La campaña por la anulación de la deuda de los países del sur ha sido la mayor movilización internacional de la sociedad civil en las últimas décadas. Sin embargo, aún el reembolso de la deuda prevalece por sobre el respeto a la vida. En realidad, el principal problema es que la gestión de la deuda está en manos de los acreedores, que son a la vez juez y parte.

Demandamos la elaboración y la puesta en marcha de nuevas reglas del juego en relación al endeudamiento internacional, que deberán ser definidas conjuntamente entre los principales actores involucrados, en particular por los países deudores, los países acreedores, las

instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Creemos que esta legislación internacional deberá principalmente definir:

- *Medidas que garanticen que el pago de la deuda no ponga en peligro el respeto de los derechos fundamentales, en otras palabras, que el derecho a la vida prime sobre el derecho de los acreedores. En numerosos países, tales medidas implicarán una anulación total de la deuda.*
- *Las condiciones de validez y de ejecución del contrato de endeudamiento. Una deuda debería considerarse nula, en particular si el consentimiento de las partes en el contrato está viciado. Exigimos el reconocimiento y la aplicación de la doctrina de "deuda injusta". Por otra parte, las condiciones de ejecución del contrato deberán ser revisadas en caso de cambio drástico del contexto.*
- *Un marco equitativo y transparente para sancionar la violación de esta legislación.*

3.- Niveles de precios y salarios: "Por una justa remuneración del trabajo y la creación de un poder de compra popular".

a) Frenar la erosión de los niveles de precios y salarios

Se trata del principal determinante de la riqueza o la pobreza de los productores. Los precios y salarios equitativos y que remuneran con justicia, tienen la ventaja de transferir directamente un poder de compra a miles de millones de asalariados y campesinos y de permitirles financiar sus necesidades básicas y las de sus familias (alimentación, educación, salud).

Actualmente, la tendencia a la baja y la inestabilidad de los precios agrícolas provocan una pauperización masiva de la inmensa mayoría de los campesinos, que todavía representan cerca de la mitad de la humanidad. Si no se detiene este proceso de erosión de precios, se puede prever la exclusión masiva de más de dos mil millones de campesinos.

Demandamos que:

- *Se evalúen los resultados de diez años de liberalización* acelerada de las agriculturas de diferentes países y continentes.
- *Se establezca un sistema de alerta* que permita detectar las situaciones críticas.

b) El rechazo a la insostenible puesta en competencia generalizada

Rechazamos la puesta en competencia generalizada de los agricultores del mundo entero y demandamos el reconocimiento por todos los países del derecho al desarrollo agrícola y la soberanía alimentaria. Este derecho se expresará, por ejemplo, en:

- *La promoción de modelos de agricultura familiar* favorables al empleo, la gestión del territorio y los recursos naturales, y a la promoción de tecnologías eficientes y adaptadas a estos objetivos.
- *La subida de los precios agrícolas* gracias a un mejor equilibrio de los mercados, obtenido, de ser necesario, por un control de la oferta de productos agrícolas y alimentarios. Para compensar el perjuicio provocado por el alza de precios, se deberá prestar una particular atención a los consumidores pobres.
- *La promoción de mercados nacionales o regionales* que permita acercar demanda y oferta internas de productos agrícolas y alimentarios y tomar en cuenta las necesidades sin solución de los más pobres.

c) Hacia una reconsideración del acuerdo agrícola de la OMC

Demandamos una reconsideración del acuerdo agrícola de la OMC, y de las políticas agrícolas que éste produce, de modo de adaptar las modalidades del intercambio internacional a condiciones de desarrollo de agriculturas sustentables y solidarias.

4.- Fondo Financiero Internacional (IFF): "Rechazo a transferir la carga de nuestra solidaridad a las generaciones futuras"

Entre las propuestas en debate para aumentar el financiamiento al desarrollo, el Fondo Financiero Internacional (IFF), es la iniciativa más avanzada, gracias a la energía del canciller británico Gordon Brown.

a) ¿Qué es el IFF?

El IFF es un mecanismo simple y concreto para recaudar rápidamente fondos, a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien este mecanismo permite paliar la incapacidad de los Estados de cumplir sus compromisos en favor del financiamiento al desarrollo, presenta de todas formas numerosos problemas. Así, al recurrir al préstamo obligatorio, el IFF hace pesar un riesgo real sobre las generaciones futuras de los países del Norte, que deberán reembolsar los préstamos, pero también sobre las generaciones futuras de los países del Sur, que podrían verse privados de toda o parte de la asistencia pública al desarrollo.

b) Un mecanismo complementario

El IFF debe ser concebido en articulación con un mecanismo de reembolso, probablemente mediante el lanzamiento de una tasa internacional. Como mecanismo limitado en el tiempo, el IFF asegurará flujos de ayuda estables y previsibles hasta el año 2015. La tributación internacional, puesta en marcha desde ahora, garantizará el reembolso de los préstamos así como la permanencia y, en lo posible, el aumento de los flujos de ayuda.

El IFF no debe estar solamente ligado al establecimiento de una tasa internacional, sino que también deberá respetar los siguientes principios:

- *Estricta adicionalidad de los fondos* recaudados en relación a otros flujos de APC
- *Predominancia* de financiamiento mediante donaciones.
- *Orientación de los fondos* hacia las poblaciones más pobres y hacia la satisfacción de los derechos humanos.
- *Limitación*, de manera general, de las condicionalidades y eliminación de aquellas que no concurren directamente con los objetivos del desarrollo.
- *Gobernanza renovada* con mecanismos de toma de decisión democráticos, representativos y transparentes, asociando a los países del Sur y a sus representantes.

5.- Tributación Internacional: “Hacia el establecimiento de impuestos nuevos e internacionales”

Cuando se aborda la reflexión sobre el establecimiento de una tributación internacional, la primera cuestión fundamental que se plantea es la de la justa distribución de los recursos – materiales e inmateriales – del planeta en favor de todos sus habitantes.

a) Restaurar la capacidad de intervención de los poderes públicos

La acción de los Estados es indispensable, ya sea directamente por la definición de políticas públicas o indirectamente a través de las instrucciones que dan a los organismos internacionales. En efecto, los Estados disponen de margen de maniobra –por ejemplo, controlando los bancos centrales- que deben utilizar en el interés de los pueblos de los cuales son mandatarios.

b) ¿Por qué una tributación internacional?

La tributación viene a completar de manera indispensable las acciones nacionales por al menos tres razones:

- *La necesidad de “bienes públicos mundiales”, que requieren un financiamiento público internacional estable y sustentable.*
- *La erosión del poder público y especialmente la erosión de su capacidad de conseguir los recursos necesarios para las necesidades colectivas en su territorio nacional.*
- *La batalla contra la capacidad de los propietarios de capitales, los que por su extrema movilidad pueden escapar a las cobranzas generales.*

Todas las disposiciones que se tomarán deben hacerse:

- *En un contexto general de prohibición de los “paraísos fiscales” y de persecución al no respeto de estas disposiciones.*
- *Bajo estricto control del secreto bancario.*
- *Bajo prohibición de la evasión fiscal, que evitará así distorsiones en la competencia.*

c) ¿Qué impuestos establecer?

Una primera serie de decisiones debería incluir tres elementos mayores:

- *Una tributación adicional sobre los beneficios de las transnacionales: ellas están entre las primeras beneficiarias de la globalización y su contribución o su aporte a los impuestos generales no ha cesado de disminuir desde hace 20 años.*
- *Tributación sobre la esfera financiera, tanto en las transacciones cambiarias como en todas las transacciones de movilidad financiera en general: no se entendería que el formidable crecimiento de este sector no tenga un efecto sobre el monto de los recursos colectivos.*
- *Una tributación de orden ecológico dirigida particular, pero no únicamente, a los actores que profitan ampliamente de la globalización, provocando a la vez considerables externalidades negativas. Esto es así, sólo a título de ejemplo, en los*

transportes aéreos y marítimos, especialmente en este último caso con ocasión del tránsito por grandes estrechos internacionales.

6.- Donaciones y finanzas solidarias: "Movilización de nuevos medios financieros de origen privado".

Demandamos el fortalecimiento de incentivos tributarios a la generosidad privada. Nuestras asociaciones se esfuerzan por desarrollar acciones de solidaridad internacional y acogen favorablemente los diversos apoyos de los cuales se podrán beneficiar tanto como de las fuentes públicas.

Deseamos que se estudien los incentivos fiscales y toda otra medida que permita desarrollar el compromiso de los ahorrantes en el circuito de las finanzas solidarias y de apoyar de esta forma las iniciativas de carácter económico de socios, personas naturales o jurídicas que actualmente están excluidas del sistema bancario.

Estamos dispuestos a participar en el establecimiento de nuevos mecanismos que permitan a los consumidores, distribuidores y banqueros, contribuir a las acciones de solidaridad internacional.

La utilización de etiquetas (identificando los actos económicos que participan de estas solidaridades) y de medios de pago dedicados (por ejemplo, tarjetas de crédito), permitirá informar a los diferentes socios de la posibilidad de tal compromiso voluntario.

CONCLUSIONES

ABONG, ACCION Y COORDINATION SUD, reunidos para compartir sus análisis sobre la iniciativa tomadas por sus tres jefes de Estados, han aprovechado para confrontar sus visiones sobre el conjunto de problemas ligados al financiamiento del desarrollo. Esta confrontación ha desembocado en posiciones comunes que se consignan en el presente documento.

Este documento guiará nuestras orientaciones mutuas o propias a todo lo largo del año, entre septiembre de 2004 y septiembre de 2005, que estará marcado por eventos diplomáticos importantes (reunión de jefes de estado convocada por el presidente Lula el 20 de septiembre de 2004 en Nueva York, reunión del G8 inglés en junio de 2005, Conferencia de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, septiembre de 2005), pero también de diversos foros organizados por los movimientos de la sociedad civil (Foro Social Mundial de Porto Alegre en enero de 2005).

Las cuestiones al financiamiento del desarrollo estarán en todas estas reuniones. Algunos enfoques son clásicos, otros introducen nuevas ideas en el debate internacional, como las tasas internacionales, que son bienvenidas por nuestros movimientos. Apoyaremos estos nuevos enfoques señalando siempre que las ideas nuevas sólo valen si estas no ocultan las antiguas promesas incumplidas y si no ignoran las causas de los problemas que buscan combatir. Así, es indispensable que el combate contra la pobreza no esté disociado de la denuncia de los mecanismos que reproducen y aumentan las inequidades sociales y provocan la exclusión de una parte considerable de la humanidad. Se debe evitar, a toda costa, un enfoque estático y estadístico de la pobreza, que a menudo ignora los dramáticos procesos responsables de la creación de nuevos y enormes contingentes de "pobres".

Nuestros movimientos tienen el doble deber de reparar los platos rotos de la historia y de denunciar los mecanismos que hacen tan dolorosa esta historia para la gran mayoría de nuestros contemporáneos.

Brasilia, 2 de septiembre de 2004

Abong, Asociación Brasileña de ONGs
Acción, Asociación Chilena de ONGs
Coordination Sud – Solidaridad, Urgencia y Desarrollo

Más informaciones: 6659213- 6659896